

PROCESOS EN CURSO - EN CONTRA - ENERO 31 DE 2026													
No.	Radicado	Tipo	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	68001233100020080072000 ACUMULADO 68001233100020120017000 09/02/2018	Acción Contractual	XIE S.A.	\$ 15.950.663.210,00	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Metrolínea S.A.	ESTADO A ENERO 31 DE 2025: Se realizan oficios de pruebas y se envían a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO A FEBRERO 28 DE 2025:Se realizan oficios de pruebas y se envían a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO A MARZO 31 DE 2025: Se realizan oficios de pruebas y se envían a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO A ABRIL 30 DE 2025: Se realizan oficios de pruebas y se envían a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO A MAYO 31 DE 2025: Se realizan oficios de pruebas y se envían a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO A JUNIO 30 DE 2025: Se realizan oficios de pruebas y se envían a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO A JULIO 31 DE 2025: Se realizan oficios de pruebas y se envían a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO A AGOSTO 31 DE 2025: Se realizan oficios de pruebas y se envían a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO A SEPTIEMBRE 30 DE 2025: Se realizan oficios de pruebas y se envían a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO A OCTUBRE 31 DE 2025: Solicitud practica prueba pericial ante otra entidad, en razón de la respuesta de la UNAB (21 de julio de 2025) ESTADO A NOVIEMBRE 30 DE 2025: Solicitud practica prueba pericial ante otra entidad, en razón de la respuesta de la UNAB (21 de julio de 2025) ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2025: Solicitud practica prueba pericial ante otra entidad, en razón de la respuesta de la UNAB (21 de julio de 2025) ESTADO A ENERO 31 DE 2026: Solicitud practica prueba pericial ante otra entidad, en razón de la respuesta de la UNAB (21 de julio de 2025)	Presunto incumplimiento del Contrato 007 de 2006 Mayores costos incurridos en la ejecución del contrato. Costos indirectos en la indefinición de diseños, costos administrativos en la etapa de indefinición de diseños. Diseños realizados por Xie no reconocidos por Metrolínea. Utilidad esperada por obras adicionales ofrecidas no adjudicadas. Costos por mayor permanencia, costos standby, costos financieros, devolución de compensacionesNulidad de las resoluciones 8 mediante las cuales se impone una compensación de daños y perjuicios a XIE	MEDIO	50%		
2	68001233100020120017000 ACUMULADO 68001233100020080072000 9/02/2018	Acción Contractual	XIE S.A	\$ 20.950.673.830,00	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander-Escritural	Metrolínea S.A.	ESTADO A ENERO 31 DE 2025: Se realizan oficios de pruebas y se envían a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO A FEBRERO 28 DE 2025:Se realizan oficios de pruebas y se envían a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO A MARZO 31 DE 2025: Se realizan oficios de pruebas y se envían a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO A ABRIL 30 DE 2025: Se realizan oficios de pruebas y se envían a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO A MAYO 31 DE 2025: Se realizan oficios de pruebas y se envían a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO A JUNIO 30 DE 2025: Se realizan oficios de pruebas y se envían a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO A JULIO 31 DE 2025: Se realizan oficios de pruebas y se envían a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO A AGOSTO 31 DE 2025: Se realizan oficios de pruebas y se envían a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO A SEPTIEMBRE 30 DE 2025: Se realizan oficios de pruebas y se envían a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO A OCTUBRE 31 DE 2025: Solicitud practica prueba pericial ante otra entidad, en razón de la respuesta de la UNAB (21 de julio de 2025) ESTADO A NOVIEMBRE 30 DE 2025: Solicitud practica prueba pericial ante otra entidad, en razón de la respuesta de la UNAB (21 de julio de 2025) ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2025: Solicitud practica prueba pericial ante otra entidad, en razón de la respuesta de la UNAB (21 de julio de 2025) ESTADO A ENERO 31 DE 2026: Solicitud practica prueba pericial ante otra entidad, en razón de la respuesta de la UNAB (21 de julio de 2025)	METROLÍNEA S.A. Expedió la Resolución No 483 de 2009 confirmada mediante Resolución No 313 de 2010 donde se declaró el incumplimiento del contrato 07 de 2006, a pesar de la decisión de la amigable composición tamitada en la SCI.	MEDIO	50%		
3	68001233100020120021300*	Acción Contractual	XIE S.A	\$ 19.909.605.057,00	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander-Escritural	Metrolínea S.A.	ESTADO ENERO 31 DE 2025: Al despacho RESOLVER RECURSO DE REPOSICION contra auto de alegatos desde el 24 de octubre del 2018 ESTADO FEBRERO 31 DE 2025: Al despacho RESOLVER RECURSO DE REPOSICION contra auto de alegatos desde el 24 de octubre del 2018 ESTADO MARZO 31 DE 2025: Al despacho RESOLVER RECURSO DE REPOSICION contra auto de alegatos desde el 24 de octubre del 2018 ESTADO ABRIL 30 DE 2025: Al despacho RESOLVER RECURSO DE REPOSICION contra auto de alegatos desde el 24 de octubre del 2018 ESTADO MAYO 31 DE 2025: Al despacho RESOLVER RECURSO DE REPOSICION contra auto de alegatos desde el 24 de octubre del 2018 ESTADO JUNIO 30 DE 2025: Auto resuelve recurso de reposición 16 de junio de 2025 ESTADO JULIO 31 DE 2025: Auto resuelve recurso de reposición 16 de junio de 2025 ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: Auto resuelve recurso de reposición 16 de junio de 2025 ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: Auto resuelve recurso de reposición 16 de junio de 2025 ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: Auto resuelve recurso de reposición 16 de junio de 2025 ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: Auto resuelve recurso de reposición 16 de junio de 2025 ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: Auto resuelve recurso de reposición 16 de junio de 2025 ESTADO ENERO 31 DE 2026: Auto resuelve recurso de reposición 16 de junio de 2025	METROLÍNEA S.A. Expedió la Resolución No 484 de 2009 confirmada mediante Resolución No 312 de 2010 donde se declaró el incumplimiento del contrato 06 de 2006, a pesar de la decisión de la amigable composición tamitada en la SCI.	MEDIO	50%		
4	68001233300020220057501*	Acción contractual	Movilizamos S.A. (Socios)	No se establece	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander	Metrolínea S.A.	ESTADO JUNIO 30 DE 2025: Al despacho para sentencia de Segunda Instancia ESTADO JULIO 31 DE 2025: Al despacho para sentencia de Segunda Instancia ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: Al despacho para sentencia de Segunda Instancia ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: Al despacho para sentencia de Segunda Instancia ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: Al despacho para sentencia de Segunda Instancia ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: Al despacho para sentencia de Segunda Instancia ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: Al despacho para sentencia de Segunda Instancia ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: Al despacho para sentencia de Segunda Instancia ESTADO ENERO 31 DE 2026: Al despacho para sentencia de Segunda Instancia	Se inicia medio de control de controversias contractuales por medio de los socios de Movilizamos S.A., Solicitando la nulidad de la Resolución N° 279 del 30 de diciembre de 2021.	BAJO	10%	05/04/2024 A FAVOR DE METROLINEA	
5	68001233300020150114400*	Acción de Reparación Directa	Ana Victoria García Pereira, María Juliana García Pereira, Alejandrina Pereira Ardila, Karol Francelly García Puentes.	\$ 1.728.146.700,00	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander, M.P. Solange Blanco Villamizar	Metrolínea S.A. y Metrocinco Plus S.A.	ESTADO JULIO 31 DE 2025: Auto ordena requerimiento ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: Auto ordena requerimiento. ESTADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025: Al despacho para sentencia de segunda instancia (6 de agosto de 2024) ESTADO A OCTUBRE 31 DE 2025: Al despacho para sentencia de segunda instancia (6 de agosto de 2024) ESTADO A NOVIEMBRE 30 DE 2025: Al despacho para sentencia de segunda instancia (6 de agosto de 2024) ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2025: Al despacho para sentencia de segunda instancia (6 de agosto de 2024) ESTADO A ENERO 31 DE 2026: Al despacho para sentencia de segunda instancia (6 de agosto de 2024)	Muerte peatón arrollado por bus del operador Metrocinco Plus S.A. en hechos ocurridos el 20 de diciembre de 2013.	MEDIO	50%		
6	68001333300620170017401*	Acción de Reparación Directa	Jose Dolores Vásquez, Rosa Isabel Pinzón de Vásquez, Yenny Carolina Vásquez Pinzón, José Fernando Vásquez Pinzón, Jhon Ricardo Vásquez Pinzón, Sergio Andres Vásquez Pinzón, Erika Viviana Vásquez Pinzón, Adriana Paola Vásquez Pinzón.	\$ 627.350.742,00	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander, M.P. Carolina Arias Ferreira	Metrolínea S.A., Movilizamos S.A. Y Metrocinco Plus S.A.	ESTADO MARZO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO MAYO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO JUNIO 30 DE 2025: AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO JULIO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO ENERO 31 DE 2026: AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	Con fundamento en los hechos sufridos por el señor Jose Dolorez Vásquez cuando transitaba por la Calle 36 con Carrera 15 el día 5 de Marzo de 2015 al ser atropellado por un vehículo de propiedad de Movilizamos S.A. causandole una serie de afecciones a su salud física y mental sus familiares decidieron iniciar las acciones legales a las que consideraron había lugar, por lo cual se interpuso el medio de control de Reparación Directa.	MEDIO	50%	30/09/2022 EN CONTRA DE METROLINEA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION	

PROCESOS EN CURSO - EN CONTRA - ENERO 31 DE 2026													
No.	Radicado	Tipo	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
7	68001233100020110039500*	Acción de Reparación Directa	Horacio Blanco Hernández Sandra Margarita Blanco Hernandez y otros	\$ 8.697.281.366,00	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Metrolínea S.A., Departamento de Santander, Municipio de Piedecuesta, Area Metropolitana de Bucaramanga, Ministerio de Dfensa, Policía Nacional, Invias, Inco, Essa y otros	ESTADO ENERO 31 DE 2025: Audiencia de Pruebas (22 de mayo de 2024) ESTADO FEBRERO 28 DE 2025: Audiencia de Pruebas (22 de mayo de 2024) ESTADO MARZO 31 DE 2025: Audiencia de Pruebas (22 de mayo de 2024) ESTADO ABRIL 30 DE 2025: Audiencia de Pruebas (22 de mayo de 2024) ESTADO MAYO 31 DE 2025: Audiencia de Pruebas (22 de mayo de 2024) ESTADO JUNIO 30 DE 2025: Alegatos de Conclusión ESTADO JULIO 31 DE 2025: Alegatos de Conclusión ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: Alegatos de Conclusión. ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: Alegatos de Conclusión ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: Alegatos de Conclusión ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: Alegatos de Conclusión ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: Alegatos de Conclusión ESTADO ENERO 31 DE 2026: Alegatos de Conclusión	Accidente de tránsito, muerte de una persona por la vía Floridablanca-Piedecuesta. Alega omisión de METROLÍNEA S.A. y otras entidades.	MEDIO	50%		
8	6800133300820180020100*	Acción de Reparación Directa	EDWING MAURICIO ANTOLINEZ MENDEZ Y OTROS	\$ 316.605.230,00	METROLINEA	Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Metrolínea S.A. y METROCINCO PLUS Y MOVILIZAMOS S.A .	ESTADO MARZO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA ESTADO MAYO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA ESTADO JUNIO 30 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA ESTADO JULIO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA ESTADO ENERO 31 DE 2026: AL DESPACHO PARA SENTENCIA	Se inicia el presente medio de control de acción de repetición con ocasión del accidente ocurrido el 16 de Enero de 2017 en el que el demandante resultó afectado.	MEDIO	50%		
9	68001333300120190009801*	Acción de Reparación Directa	FELIX ENRIQUE VELASQUEZ Y OTROS	\$ 164.328.310,00	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	METROLÍNEA, MOVILIZAMOS S.A , MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA ,SEGUROS DEL ESTADO	ESTADO MARZO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO MAYO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO JUNIO 30 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO JULIO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO ENERO 31 DE 2026: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	Se inicia el presente medio de control con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el pasado 04 de Febrero de 2017.	MEDIO	50%	31/10/2022 A FAVOR DE METROLINEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	
10	68001333300820190024900*	Acción de Reparación Directa	Esperanza Jaimes	\$ 769.058.000,00	METROLINEA	Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	METROLÍNEA Y OPERADORA DE TRANSPORTE MOVILIZAMOS S.A	ESTADO MAYO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA. Fiscalía contesta requerimiento, con anotación del 9 de mayo 2025, proceso en turno ESTADO JUNIO 30 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA. Fiscalía contesta requerimiento, con anotación del 9 de mayo 2025, proceso en turno ESTADO JULIO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA. Fiscalía contesta requerimiento, con anotación del 9 de mayo 2025, proceso en turno ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA. Fiscalía contesta requerimiento, con anotación del 9 de mayo 2025, proceso en turno ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA. Fiscalía contesta requerimiento, con anotación del 9 de mayo 2025, proceso en turno ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA. Fiscalía contesta requerimiento, con anotación del 9 de mayo 2025, proceso en turno ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA. Fiscalía contesta requerimiento, con anotación del 9 de mayo 2025, proceso en turno ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA. Fiscalía contesta requerimiento, con anotación del 9 de mayo 2025, proceso en turno ESTADO ENERO 31 DE 2026: AL DESPACHO PARA SENTENCIA. Fiscalía contesta requerimiento, con anotación del 9 de mayo 2025, proceso en turno	Se inicia el presente medio de control con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el pasado 19 de Enero de 2018.	MEDIO	50%		
11	68001333300220190026301*	Acción de Reparación Directa	Alba Marina Rodriguez Castro.	\$ 347.059.758,00	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	METROLÍNEA, Metrocinco Plus S.A, Seguros del Estado S.A, Allianz Seguros S.A , Hospital Local de Piedecuesta Santander.	ESTADO MARZO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO MAYO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTADO JUNIO 30 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA (APELACION EN CONSEJO DE ESTADO). ESTADO JULIO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA (APELACION EN CONSEJO DE ESTADO). ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA (APELACION EN CONSEJO DE ESTADO). ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA (APELACION EN CONSEJO DE ESTADO). ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA (APELACION EN CONSEJO DE ESTADO). ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA (APELACION EN CONSEJO DE ESTADO). ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA (APELACION EN CONSEJO DE ESTADO). ESTADO ENERO 31 DE 2026: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA (APELACION EN CONSEJO DE ESTADO).	Se inicia el presente medio de control con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el pasado 02 de Junio de 2017.	MEDIO	50%	22/02/2023 A FAVOR DE METROLINEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	
12	68001333300720220019300*	Acción de Reparación Directa	Aminta Martínez Jimenez y otros	\$ 736.548.516,00	METROLINEA	Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Circuito Judicial de Bucaramanga	METROLINEA S.A. Y OTROS	ESTADO MARZO 31 DE 2025: PROCESO QUE SE ENCUENTRA EN TRASLADO DE EXCEPCIONES SIN ACTIVIDAD DESDE NOVIEMBRE DE 2024 ESTADO MAYO 31 DE 2025: PROCESO QUE SE ENCUENTRA EN TRASLADO DE EXCEPCIONES SIN ACTIVIDAD DESDE NOVIEMBRE DE 2024 ESTADO JUNIO DE 2025: PROCESO QUE SE ENCUENTRA EN TRASLADO DE EXCEPCIONES SIN ACTIVIDAD DESDE NOVIEMBRE DE 2024 ESTADO JULIO 31 DE 2025: PROCESO QUE SE ENCUENTRA EN TRASLADO DE EXCEPCIONES SIN ACTIVIDAD DESDE NOVIEMBRE DE 2024 ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: PROCESO QUE SE ENCUENTRA EN TRASLADO DE EXCEPCIONES SIN ACTIVIDAD DESDE NOVIEMBRE DE 2024 ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: ULTIMA ACTUACIÓN REGISTRADA DE AGOSTO 2025, DEMANDANTE SOLICITA IMPULSO DE PROCESO. ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: ULTIMA ACTUACIÓN REGISTRADA DE AGOSTO 2025, DEMANDANTE SOLICITA IMPULSO DE PROCESO. ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: ULTIMA ACTUACIÓN REGISTRADA DE AGOSTO 2025, DEMANDANTE SOLICITA IMPULSO DE PROCESO. ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: ULTIMA ACTUACIÓN REGISTRADA DE AGOSTO 2025, DEMANDANTE SOLICITA IMPULSO DE PROCESO. ESTADO ENERO 31 DE 2026: ULTIMA ACTUACIÓN REGISTRADA DE AGOSTO 2025, DEMANDANTE SOLICITA IMPULSO DE PROCESO.	Se solicita la indemnización por la muerte de HUMBERTO MONAREZ, por accidente de tránsito del día 12 de agosto de 2020 reclamada por los señores AMINTA MARTÍNEZ JIMÉNEZ, CRISTIAN DAVID MONAREZ AGUDELO, WILMER MONAREZ MARTÍNEZ, VIVIANA MONAREZ MARTÍNEZ, quien actúa en nombre propio y en representación de sus menores hijos CÉSAR ANDRES GÓMEZ MONAREZ y JUAN SEBASTIAN GÓMEZ MONAREZ, JENNIFER PAOLA MONAREZ MARTÍNEZ quien actúa en nombre propio y su cónyuge BRAYAN HELI LEÓN MORA, quienes actúan en representación de sus menores hijos MANUEL ALEJANDRO LEÓN MONAREZ y NICOLÁS FELIPE LEÓN MONAREZ	MEDIO	50%		
13	68001333301020230025600*	Acción de Reparación Directa	Blanca Mora Calderón	\$ 2.103.701.728,00	METROLINEA	Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Bucaramanga	METROLINEA S.A. Y OTROS	ESTADO MARZO 31 DE 2025: SENTENCIA INICIAL PROGRAMADA PARA EL 8 DE ABRIL 2025 FUE APLAZADA , QUEDA A LA ESPERA DE NUEVA PROGRAMACION DE AUDIENCIA INICIAL METROLINEA YA PRESENTÓ INFORME DE COMITE DE CONCILIACION. ESTADO MAYO 31 DE 2025: SENTENCIA INICIAL PROGRAMADA PARA EL 8 DE ABRIL 2025 FUE APLAZADA , QUEDA A LA ESPERA DE NUEVA PROGRAMACION DE AUDIENCIA INICIAL METROLINEA YA PRESENTÓ INFORME DE COMITE DE CONCILIACION. ESTADO JUNIO 30 DE 2025: EL 03 DE JUNIO DE 2025 ALAS 10 AM SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA INICIAL , SIGUE ADELANTE NUEVA FECHA DE AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DIA 28 DE JULIO 9 AM. ESTADO A 30 DE JUNIO DE 2025- PARTE DEMANDANTE ALEGA PRUEBA SOLICITADA. ESTADO JULIO 31 DE 2025: SE LLEVA A CABO AUDIENCIA DE PRUEBAS 28-07-2025. ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: SE LLEVA A CABO AUDIENCIA DE PRUEBAS 28-07-2025. ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: SE PROGRAMA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 6 DE OCTUBRE 10 AM. ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: ALEGATOS DE CONCLUSION ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: ALEGATOS DE CONCLUSION ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: Sentencia de primera instancia (9 de diciembre de 2025) ESTADO ENERO 31 DE 2026: Sentencia de primera instancia (9 de diciembre de 2025)	Accion de repación directa accidente de transito muerte de motociclista que chocó bus metrolínea estacionado en el anillo vial al entrar al parqueo nocturno	MEDIO	50%	9/12/2025 A FAVOR DE METROLINEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	

PROCESOS EN CURSO - EN CONTRA - ENERO 31 DE 2026													
No.	Radicado	Tipo	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
14	68001233300020190035400*	Acción de Reparación Directa	Margy Forero de Escandón y otros	\$ 22.821.589.644,00	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander	Metrolinea S.A. Municipio de Bucaramanga Municipio de Floridablanca Municipio de Piedecuesta Municipio de Girón Nación - Ministerio de Transporte	ESTADO MAYO 31 DE 2025: Proceso que se encuentra en etapa para resolver excepciones desde septiembre 3 de 2024. ESTADO JUNIO 30 DE 2025: Proceso que se encuentra en etapa para resolver excepciones desde septiembre 3 de 2024. ESTADO JULIO 31 DE 2025: Al Despacho para resolver excepciones, solicitud de impulso procesal por parte demandante, cambio de apoderados. ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: Al Despacho para resolver excepciones, solicitud de impulso procesal por parte demandante, cambio de apoderados. ESTADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025: SE REGISTRA SIN CAMBIOS PROCESALES IMPORTANTES DESDE EL TRASLADO DE EXCEPCIONES EN 2024. ESTADO A OCTUBRE 31 DE 2025: AUTO QUE RESUELVE EXCEPCIONES, FIJA EL LITIGIO Y DECRETA PRUEBAS ESTADO A NOVIEMBRE 30 DE 2025: Auto de tramite de fecha 30/10/2025 enviado a METROLINEA S.A. ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2025: Al despacho para fijar fecha de audiencia de pruebas. ESTADO A ENERO 31 DE 2026: Al despacho para fijar fecha de audiencia de pruebas.	Accion de reparación directa interpuesta por la no realización de la obra pública definida en el predio con destino a la estación P.Q.P, que según afectó derechos de los demandantes, por frustración de proyectos privados	MEDIO	50%		
15	68001333101220110019900*	Acción Popular	Jorge Luis Espinosa	Clase de proceso que no determina cuantía	METROLINEA	Juzgado Quince Administrativo Oral de Bucaramanga	Metrolinea S.A, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	ESTADO MARZO 31 DE 2025: ACCION POPULAR EN ESTADO INACTIVO. ETAPA FALLIDO PACTO DE CUMPLIMIENTO ESTADO MAYO 31 DE 2025: ACCION POPULAR EN ESTADO INACTIVO. ETAPA FALLIDO PACTO DE CUMPLIMIENTO ESTADO JUNIO 30 DE 2025: ACCION POPULAR EN ESTADO INACTIVO. ETAPA FALLIDO PACTO DE CUMPLIMIENTO ESTADO JULIO 31 DE 2025: ACCION POPULAR EN ESTADO INACTIVO. ETAPA FALLIDO PACTO DE CUMPLIMIENTO ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: ACCION POPULAR EN ESTADO INACTIVO. ETAPA FALLIDO PACTO DE CUMPLIMIENTO ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: ACCION POPULAR EN ESTADO INACTIVO. ETAPA FALLIDO PACTO DE CUMPLIMIENTO ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: MULTIPLES CAMBIOS DE APODERADOS PARTES, PROCESO CONTINUA EN ETAPA DE INACTIVIDAD ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: MULTIPLES CAMBIOS DE APODERADOS PARTES, PROCESO CONTINUA EN ETAPA DE INACTIVIDAD ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: MULTIPLES CAMBIOS DE APODERADOS PARTES, PROCESO CONTINUA EN ETAPA DE INACTIVIDAD ESTADO ENERO 31 DE 2026: MULTIPLES CAMBIOS DE APODERADOS PARTES, PROCESO CONTINUA EN ETAPA DE INACTIVIDAD	Posible Vulneración a derechos colectivos tales como Moralidad Administrativa, Derechos de los usuarios, Derechos a Realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia a la calidad de vida de los habitantes, por el cambio de lugar de construcción de la estación de transferencias de Cañaveral.	BAJO	10%		
16	68001333100120080022300*	Acción Popular	Antonio Jose Ariza Ruiz	Clase de proceso que no determina cuantía	METROLINEA	Juzgado Quince Administrativo Oral de Bucaramanga	METROLINEA S.A, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, MUNICIPIO DE GIRÓN, AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	ESTADO MARZO 31 DE 2025: PROCESO EN DIGITALIZACION ULTIMA ACTUACION NOV - 2024 SOLICITUD DE ACCESO PERSONERIA ESTADO MAYO 31 DE 2025: PROCESO EN DIGITALIZACION ULTIMA ACTUACION NOV - 2024 SOLICITUD DE ACCESO PERSONERIA ESTADO JUNIO 30 DE 2025: IGUAL ESTADO ANTERIOR ESTADO JULIO 31 DE 2025: IGUAL ESTADO ANTERIOR ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: IGUAL ESTADO ANTERIOR ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: IGUAL ESTADO ANTERIOR ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: PROCESO EN ESTADO DE DIGITACIÓN ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: PROCESO EN ESTADO DE DIGITACIÓN ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: PROCESO EN ESTADO DE DIGITACIÓN ESTADO ENERO 31 DE 2026: PROCESO EN ESTADO DE DIGITACIÓN	Se inicia por presunto incumplimiento de fallo judicial por parte de Metrolinea S.A	BAJO	10%		
17	68001333300720220014301*	Acción Popular	Sandra Milena Carrillo	Clase de proceso que no determina cuantía	METROLINEA	Juzgado Septimo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Municipio de piedecuesta, Metrolinea S.A., AMB, INVIAS, otros.	ESTADO MARZO 31 DE 2025: FIN ETAPA DE PRUEBAS- NOTIFICA PARA PRESENTAR ELEGATOS el 21 de abril de presentan alegatos de conclusion de parte de metrolinea s.a . ESTADO MAYO 31 DE 2025: A la espera de fallo ESTADO JUNIO 30 DE 2025: IGUAL ESTADO QUE EL ANTERIOR ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: SE CONCEDE APELACION Y PROCESO VA AL TRIBUNAL APELADO POR LA DEMANDANTE ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: SE CONCEDE APELACION Y PROCESO VA AL TRIBUNAL . APELADO POR LA DEMANDANTE ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: SE ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: CONCEDE APELACION Y PROCESO VA AL TRIBUNAL . APELADO POR LA DEMANDANTE ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: SE CONCEDE APELACION Y PROCESO VA AL TRIBUNAL . APELADO POR LA DEMANDANTE ESTADO ENERO 31 DE 2026: SE CONCEDE APELACION Y PROCESO VA AL TRIBUNAL . APELADO POR LA DEMANDANTE	Se inicia acción por incumplimiento en la entrega del Tercer Carril tramo Floridablanca - Piedecuesta	BAJO	10%	29/08/2025 A FAVOR DE METROLINEA	
18	68001333301120250007500*	Acción Popular	Marco Antonio Velazquez	Clase de proceso que no determina cuantía	METROLINEA	Juzgado Once Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Metrolinea S.A. Municipio de Bucaramanga, Municipio de Floridablanca, AMB.	ESTADO A SEPTIEMBRE 30 DE 2025: SE PROGRAMA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL 8 DE OCTBRE 2025. ESTADO A OCTUBRE 31 DE 2025: AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO EL 8 DE OCTUBRE 2025. ESTADO A NOVIEMBRE 30 DE 2025: Auto que ordena correr traslado enviado a METROLINEA S.A. (25 de noviembre de 2025) ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2025: Auto que decreta medida cautelar (16 de diciembre de 2025) ESTADO A ENERO 31 DE 2026: Metrolinea solicita modulación del auto que decreta medida cautelar (18 de diciembre de 2025)	Se inicia Acción ante la falta de operación y/o terminación del portal P.Q.P Ubicado en la ciudad de Floridablanca	MEDIO	50%		
19	68001333100220070024700*	Ejecutivo de sentencia	Dora Lilia Giraldo	\$ 137.006.317,00	METROLINEA	Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Metrolinea S.A. Y C.D.M.B	ESTADO MARZO 31 DE 2025: EN IGUALES CIRCUNSTANCIAS ESTADOS 31 DE MAYO DE 2025: LA ULTIMA ACTUACIÓN SE REGISTRA DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025 SOLICITUD DE DEMANDANTE DAR TRAMITE. ESTADO 30 DE JUNIO DE 2025: EL DESPACHO ATIENDE SOLICITUD DEL 11 FEBRERO 2025, SOLICITUD MANDAMIENTO DE PAGO APODERADA PARTE DEMANDANTE. ESTADO JULIO 31 DE 2025: EL DESPACHO ATIENDE SOLICITUD DEL 11 FEBRERO 2025, SOLICITUD MANDAMIENTO DE PAGO APODERADA PARTE DEMANDANTE. ESTADO AGOSTO 30 DE 2025: EL DESPACHO ATIENDE SOLICITUD DEL 11 FEBRERO 2025, SOLICITUD MANDAMIENTO DE PAGO APODERADA PARTE DEMANDANTE. ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: JUZGADO RESPONDE PETICION DE ENVÍO DE LINK EXPEDIENTE DIGITAL ELEVADA EN MAYO 2025 AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: JUZGADO RESPONDE PETICION DE ENVÍO DE LINK EXPEDIENTE DIGITAL ELEVADA EN MAYO 2025 AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: JUZGADO RESPONDE PETICION DE ENVÍO DE LINK EXPEDIENTE DIGITAL ELEVADA EN MAYO 2025 AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. ESTADO DICEIMBRE 31 DE 2025: JUZGADO RESPONDE PETICION DE ENVÍO DE LINK EXPEDIENTE DIGITAL ELEVADA EN MAYO 2025 AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. ESTADO ENERO 31 DE 2026: JUZGADO RESPONDE PETICION DE ENVÍO DE LINK EXPEDIENTE DIGITAL ELEVADA EN MAYO 2025 AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO.	Perjuicios Materiales ocasionados por inundación a un local comercial el día 13 de diciembre de 2006 por obras efectuadas en la Cra 15 por la firma CONCOL.	ALTO	100%	CONDENATORIA SE PRESENTÓ RECURSO DE APELACIÓN INCIDENTE PARA CONDENAR EN ABSTRACTO	

PROCESOS EN CURSO - EN CONTRA - ENERO 31 DE 2026													
No.	Radicado	Tipo	Demandante	Cuántia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
20	68001233300020180096700*	Nulidad y Respablecimiento del Derecho	FLOTAX y otros	\$ 2.397.246.720,00	METROLÍNEA	Tribunal Administrativo de Santander	METROLÍNEA Y A.M.B	ESTADO MARZO 31 DE 2025: ULTIMA ACTUACION REGISTRADA EN AGOSTO DE 2024 RADICACION DE PODER POR PARTE DE METROLÍNEA S.A SIN CONTESTACION ESTADO MAYO 31 DE 2025: ULTIMA ACTUACION REGISTRADA EN AGOSTO DE 2024 RADICACION DE PODER POR PARTE DE METROLÍNEA S.A SIN CONTESTACION ESTADO JUNIO 30 DE 2025: SIN CONTESTACION IGUAL ESTADO. ESTADO JULIO 30 DE 2025: SIN CONTESTACION IGUAL ESTADO. ESTADO AGOSTO 30 DE 2025: SIN CONTESTACION IGUAL ESTADO. ESTADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025: SE EVIDENCIA QUE ACLARAR S.A.S RADICÓ PODER. ESTADO A OCTUBRE 30 DE 2025: ALEGATOS DE CONCLUSION (26 de agosto de 2024) ESTADO A NOVIEMBRE 30 DE 2025: ALEGATOS DE CONCLUSION (26 de agosto de 2024) ESTADO A DICIEMBRE 31 DE 2025: ALEGATOS DE CONCLUSION (26 de agosto de 2024). ESTADO A ENERO 31 DE 2026: ALEGATOS DE CONCLUSION (26 de agosto de 2024).	Se inicia el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho por supuestas vulneraciones a los Derechos de las empresas de transporte demandantes.	MEDIO	50%		
21	68001310300720240010601*	Proceso Verbal Demanda Restitución de Inmueble Arrendado Demanda ejecutiva después tras proceso declarativo	ASINCO S.A.S	\$ 956.102.658,00	METROLÍNEA	Juzgado Primero Civil del circuito de Bucaramanga	METROLÍNEA	ESTADO AGOSTO 30 DE 2025: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENA MEDIDAS CAUTELARES (19 DE AGOSTO DE 2025) ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENA MEDIDAS CAUTELARES (19 DE AGOSTO DE 2025) ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENA MEDIDAS CAUTELARES (19 DE AGOSTO DE 2025) ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENA MEDIDAS CAUTELARES (19 DE AGOSTO DE 2025) ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENA MEDIDAS CAUTELARES (19 DE AGOSTO DE 2025) ESTADO ENERO 31 DE 2026: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENA MEDIDAS CAUTELARES (19 DE AGOSTO DE 2025)	SOLICITUD DE ENTREGA PREDIO PATIO TALLER JUNTO CON EL PAGO D ELOS CANONOS ARRENDADOS	ALTO	100%	16/10/2024 EN CONTRA DE METROLÍNEA 19/08/2025 AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	
22	68001310300920250016400*	Proceso Disolución, Nulidad y liquidación de Sociedades	Municipio de Bucaramanga	Clase de proceso que no determina cuantía	Metrolínea	Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bucaramanga	METROLÍNEA	ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: AUTO DECRETA POR NO CONTESTADA DEMANDA POR PARTE DE METROLÍNEA POR EXTEMPORANEIDAD, SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACION EN SUBSIDIO CONTRA AUTO ADUCIENDO ERROR EN EL CONTEO DE LOS TERMINOS PROCESALES TRASLADO RECURSO DE REPOSICION (29 de octubre de 2025) ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: EN ESPERA RESPUESTA RECURSO DE REPOSICION , SIN CAMBIOS DESDE EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025 ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: EN ESPERA RESPUESTA RECURSO DE REPOSICION , SIN CAMBIOS DESDE EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025. ESTADO ENERO 31 DE 2026: EN ESPERA RESPUESTA RECURSO DE REPOSICION , SIN CAMBIOS DESDE EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.	Solicitud de socio liquidación Judicial de Metrolínea s.a.	MEDIO	50%		
23	68001310500120250001800*	Ordinario Laboral	Jesús María Ortiz Gómez	\$ 5.377.216.096,00	METROLÍNEA	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga	METROLÍNEA	El día 4 de marzo de 2025 se notifica la admisión de la demanda Contestación de la demanda	Accidente de trabajo ocurrido en 22 de octubre de 2020 ocurrido en el patio taller Auxiliar de mantenimiento Metrocinco Plus S.A.	ALTO	100%		
				\$ 103.990.183.882,00									

PROCESOS EN CURSO - EN CONTRA - ENERO 31 DE 2026													
No.	Radicado	Tipo	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	68001233300020140065200*	Ejecutivo	XIE S.A.	\$ 43.236.956.515,00	METROLINEA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	Metrolínea S.A.	El día 23 de Marzo de 2017 el Consejo de Estado libró mandamiento de pago. El adía 18 de Julio de 2018 el Tribunal Administrativo de Santander ordena notificar el Auto que Libra Mandamiento de pago. El día 05 de Octubre de 2018 se notifica a METROLÍNEA S.A., el auto de Noviembre de 2018 Se radició escrito de contestación de la demanda. El día 16 de Mayo de 2018 Despacho corrió traslado a la parte demandante de las excepciones propuestas por METROLÍNEA S.A. Etapa Procesal: Traslado de Excepciones. El día 16 de Julio de 2018 se efectuó revisión de los procesos que cursan en el Tribunal Administrativo de Santander que corrió traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito presentadas por METROLÍNEA S.A. Etapa Procesal: Traslado de Excepcione .El día 6 de Julio de 2020, se solicito se decrete secuestro. El día 22 de Enero de 2021 se remitió memorial que informa admisión de reestructuración de Metrolínea S.A.El día 22 de Enero de 2021 se remitió memorial que solicita listado de títulos judiciales. El día 13 de Agosto de 2021 auto resuelve suspender proceso y medidas en virtud de la Ley 550. 2021-12-15 BANCOLOMBIA CONTESTA REQUERIMIENTO / 2023-06-02 RENUNCIA PODER - METROLINEA- 30/06/23 PODER METROLINEA JORGE VERA 12/08/2021 Auto suspende proceso 30/06/2023 PODER - METROLINEA S.A. 11/08/23 SE SOLICITÓ ACCESO EXPEDIENTE 18/10/23 SOLICITUD LINK DE ACCESO DE EXPEDIENTE DIGITAL ESTADO MARZO 31 DE 2025: 2025-04-07Constancia secretarialAMV-En cumplimiento del auto de fecha 20 de marzo de 2025, mediante correo electrónico se realiza aclaración solicitada el 05 de septiembre de 2024 por el Banco Davivienda. 2025-04-07OficiosAMV-Se libra oficio No. 2021FPM dirigido a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, referente cancelar las órdenes de captura impartidas del rodante para su respectivo trámite por parte del interesado. PROCESO QUE CONTINUA EN LIQUIDACIÓN ESTADO MAYO 31 DE 2025: Anotación del 7 de abril de 2025se realiza aclaración elevada el 05 de septiembre de 2024 por el banco Davivienda , continua su ejecución. ESTADO JUNIO 30 DE 2025: SIN CAMBIOS IGUAL ESTADO ANTERIOR ESTADO JULIO 31 DE 2025: SIN CAMBIOS. IGUAL ESTADO ANTERIOR- ESTADO AGOSTO 30 DE 2025: SIN CAMBIOS. IGUAL ESTADO ANTERIOR. ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: EL 09 DE SEPTIEMBRE SE RADICÓ SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR SOBRE VEHICULO METROLINEA, LA CUAL EL 29 DE SEPTIEMBRE INGRESÓ AL DESPACHO PARA RESOLVER SOLICITUD. MEDIANTE AUTO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR POR DESESTIMIENTO TACITO EN LA ACTUACION DEL SECUESTRO. AHORA PENDIENTE DE OFICIOS. ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: ULTIMA ACTACION REMITIDA Se remite vía correo electrónico comunicación a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga comunicando el levantamiento de medida cautelar ordenado en virtud del auto de fecha 30 de septiembre de 2025 ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: ULTIMA ACTACION REMITIDA Se remite vía correo electrónico comunicación a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga comunicando el levantamiento de medida cautelar ordenado en virtud del auto de fecha 30 de septiembre de 2025. Solicitud de aclaracion auto ESTADO ENERO 31 DE 2026: ULTIMA ACTACION REMITIDA Se remite vía correo electrónico comunicación a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga comunicando el levantamiento de medida cautelar ordenado en virtud del auto de fecha 30 de septiembre de 2025. Solicitud de aclaracion auto	Se inicia el presente medio de control Ejecutivo con ocasión de la decisión favorable a XIE S.A. tomada por el panel de amigables componedores conformado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, el día 10 de Agosto de 2009 que condenó a METROLÍNEA S.A. al pago de unas sumas de dinero a favor de XIE S.A.	ALTO	100%		
2	68001233300020130038100*	Ejecutivo	Sociedades Consultoría Colombiana S.A. y CROMAS S.A.	\$ 2.052.588.248,00	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander, M.P. Julio Edison Ramos Salazar	Metrolínea S.A.	ESTADO MARZO 31 DE 2025: Constancia Secretarial Toda vez que el expediente ya se encuentra digitalizado y se puede continuar el trámite con el mismo, se archiva expediente físico en caja 4104 ESTADO MAYO 31 DE 2025 Anotación del 13 de mayo de 2025 donde la parte demandante solicita la cesión de derechos litigiosos de Cromas s.a.s. A favor de INVERSIONES BERMAN S.A.S ESTADO JUNIO 30 DE 2025:Auto requiere a la parte demandante REQUIERE al apoderado de CROMAS SAS para que dentro del término de cinco 5 días aporte lo solicitado, a efectos de adoptar la decisión que en derecho corresponda sobre el contrato de cesión de derechos litigiosos. ESTADO JULIO 30 DE 2025:Auto requiere a la parte demandante REQUIERE al apoderado de CROMAS SAS para que dentro del término de cinco 5 días aporte lo solicitado, a efectos de adoptar la decisión que en derecho corresponda sobre el contrato de cesión de derechos litigiosos. ESTADO AGOSTO 30 DE 2025:Auto requiere a la parte demandante REQUIERE al apoderado de CROMAS SAS para que dentro del término de cinco 5 días aporte lo solicitado, a efectos de adoptar la decisión que en derecho corresponda sobre el contrato de cesión de derechos litigiosos. ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: JUEZ ACEPTA Y NOTIFICA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS a INVERSIONES BERMAN. ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: ULTIMA ACTUACION DEL 14 DE OCTUBRE SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y SECUESTRO BIENES INMUEBLES DE LA DEMANDADA ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: ULTIMA ACTUACION DEL 14 DE OCTUBRE SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y SECUESTRO BIENES INMUEBLES DE LA DEMANDADA ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2026: ULTIMA ACTUACION DEL 14 DE OCTUBRE SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y SECUESTRO BIENES INMUEBLES DE LA DEMANDADA	Condena laudo arbitral proferido el 9 de marzo de 2010 por el Tribunal de Arbitramento conformado en el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga adelantado entre las partes.	ALTO	100%		
3	68001233300020160123500*	Ejecutivo	Estaciones Metrolínea S.A	\$ 2.014.624.444,44	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander	Metrolínea S.A.	27/06/23: SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR - REMANENTE DENTRO DEL PROCESO 68001233300020180025800 25/07/23 se cargo en el drvie parte del expediente 04/08/2023 SOLICITUD CONTINUAR MEDIDAS CAUTELARES- MEDIANTE OFICIO No. 484 IFPM SE SOLICITA CONTINUAR CON EL EMBARGO DE LOS REMANENTES QUE RESULTEN EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA 28/09/23 REQUIÉRASE al Promotor del Acuerdo de Reestructuración de la Sociedad Metrolínea S.A, para que dentro de los diez días (10) siguientes al recibo de la respectiva comunicación, se sirva informar con destino a este proceso, el estado actual del Acuerdo de Reestructuración de la Sociedad Metrolínea S.A., allegando los respectivos soportes que acrediten dicha situación 09/10/23 Mediante oficio No. 427 del 09-10-2023 se requiere al Promotor de acuerdo de reestructuración de Metrolínea S.A. 12/10/23 SE RECIBE INFORMACION SUBMINISTRADA POR METROLINEA 12/10/23 AL DESPACHO -Informando que el requerido allegó respuesta 07/11/23 SOLICITUD REANUDACION DEL TRAMITE PROCESAL - APODERADA ESTACIONES METROLINEA ESTADO MARZO 31 DE 2025:Auto del 11 de abril de 2025, decreta embargo Decretar el embargo y retención de los dineros que sean de propiedad y posesión de la sociedad Metrolínea S.A con Nit 830.507.387-3 y que estén depositados en cuentas corrientes, cuentas de ahorros, fiducia, encargos fiduciarios, carteras colectivas, títulos de depósito a término fijo, CDT y cualquier otro producto bancario en las cuentas bancarias del Banco GNB Sudameris. Segundo. Advertir a la entidad bancaria, que la medida se limita a la suma de \$7.200.670.507, que corresponde al valor adeudado del crédito, más la mitad, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de la obligación, y se incluyen los intereses moratorios que se hayan causado con posterioridad a la liquidación aprobada por este Despacho y las costas que eventualmente se hayan originado al interior de este proceso. ESTADO MAYO 31 DE 2025: El 07 de mayo de 2025 el Banco Sudameris da respuesta a oficio de embargo, a la espera de pronunciamiento por parte del Magistrado. ESTADO JUNIO 30 DE 2025: Informe secretarial sobre memorial enviado por el Banco Sudameris da respuesta a oficio de embargo. ESTADO JULIO 31 DE 2025: Informando que el Banco Sudameris da respuesta a oficio de embargo. ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: Informando que el Banco Sudameris da respuesta a oficio de embargo. ESTADO A 30 DE SEPTIEMBRE 2025 Continúa última anotación de mayo 07 oficio respuesta del banco Sudameris. ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: ANOTACION DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025 CONTINUA TRAMITE ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: ANOTACION DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025 CONTINUA TRAMITE ESTADO ENERO 31 DE 2026: ANOTACION DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025 CONTINUA TRAMITE .	Se inicia el proceso ejecutivo de la referencia en virtud del laudo arbitral del 18 de Febrero de 2016 de Estaciones Metrolínea contra Metrolínea S.A. del cual se condeno a esta última Entidad a pagar a favor de Estaciones Metrolínea S.A. la suma de \$1.420.854.625.	ALTO	100%		

PROCESOS EN CURSO - EN CONTRA - ENERO 31 DE 2026													
No.	Radicado	Tipo	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
4	68001333301320160035000*	Ejecutivo	Sociedades Consultoría Colombiana S.A. y CROMAS S.A.	\$ 685.732.484,00	METROLINEA	Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Metrolínea S.A.	El día 23 de Noviembre de 2016 reparto y radicación del proceso. El día 27 de junio de 2018 Auto libra mandamiento ejecutivo. El día 19 de julio de 2018 se corrió Traslado de la demanda. Etapa Procesal: Contestación de la Demanda. El día 22 de Agosto de 2018 se allegó poder de representación y escrito de contestación de la demanda. Etapa Procesal: Contestación de la Demanda. El día 30 de Octubre de 2018 se emitió auto que ordena seguir adelante con la ejecución, publicado en estados el día 31 de Octubre de 2018. Etapa procesal: Seguir Adelante con la Ejecución.El día 13 de febrero de 2020, el expediente paso al despacho. El día 22 de Enero de 2021 se remite memorial informando admisión de solicitud de reorganización de Ley 550 de 1999. El día 22 de Enero de 2021 se remite memorial que solicita listado de títulos judiciales. El día 25 de Enero de 2021 el despacho remite informacion solicitada de títulos judiciales. El día 31 de Mayo de 2021 Auto ordena requerir a Metrolínea S.A. El día 29 de Junio de 2021. auto resuelve suspender el proceso por trámite de reestructuración de Metrolínea. 2023-06-02 RENUNCIA PODER - METROLINEA- 30/06/2023 PODER METROLINEA JORGE VERA 28/06/2023 Auto suspende proceso 04/07/2023 PODER JORGE VERA - 11/08/23 EL APODERADO DE METROLINEA SOLICITA LINK DEL EXPEDIENTE - ATENDIENDO AL MEMORIAL SE REMITE LINK ESTADO FEBRERO 28 DE 2025: Sin reconocimiento de personería ESTADO MARZO 31 DE 2025: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DESDE JULIO 2024- SIN RESPUESTA AUN ESTADO MAYO 31 DE 2025: Parte demandante solicita reconocer personería y levantar suspensión del proceso, esta anotación figura con fecha del 14 de mayo de 2025, ESTADO JUNIO 30 DE 2025: Sin cambios, se mantiene en el mismo estado que la anotación anterior, ESTADO JULIO 30 DE 2025: Solicitud reconocer personería jurídica levantar suspension y acceso al expediente digital . Se realiza la siguiente gestión: RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURIDICA LEVANTAR SUSPENSION Y ACCESO AL EXPEDIENTE. ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: Solicitud reconocer personería jurídica levantar suspensión y acceso al expediente digital . Se realiza la siguiente gestión: RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURIDICA LEVANTAR SUSPENSION Y ACCESO AL EXPEDIENTE. ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: Última anotación registrada del 09 de julio en el que el abogado demandante solicita expediente digital y levantamiento de la suspensión del proceso. ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 SE EMITE RESPUESTA AL RECURSO INTERPUESTO POR CROMAS S.A. RESPUESTA NO REPONE AUTO DE FECHA DE 23 DE OCTUBRE DE 2025. ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 SE EMITE RESPUESTA AL RECURSO INTERPUESTO POR CROMAS S.A. RESPUESTA NO REPONE AUTO DE FECHA DE 23 DE OCTUBRE DE 2025. ESTADO ENERO 31 DE 2026: EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 SE EMITE RESPUESTA AL RECURSO INTERPUESTO POR CROMAS S.A. RESPUESTA NO REPONE AUTO DE FECHA DE 23 DE OCTUBRE DE 2025.	Se inicia el presente medio de control Ejecutivo con ocasión del Laudo Arbitral proferido el 12 de Agosto de 2014 en el que se condenó a METROLÍNEA S.A. al pago de unas sumas de dinero a favor del Consorcio CONCOL-CROMAS.	ALTO	100%		
5	68001233300020180025800*	Ejecutivo	Estaciones Metrolínea S.A	\$ 95.510.934.089,00	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander	METROLÍNEA Y OTROS	ESTADO MARZO 31 DE 2025: AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL 2025. APROBUEA LIQUIDACION DE COSTAS. PROCESO CONTINUA HASTA FINALIZAR SU EJECUCIÓN. ESTADO MAYO 31 DE 2025: Remisión a contador para relizar entrega de títulos judiciales, anotación del 07 de mayo de 2025. ESTADO JUNIO 30 DE 2025:Constancia secretaria Se realizo pago de títulos de acuerdo a lo ordenado en AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULOS del 2018-00258-00 vía transferencia bancaria ESTADO JULIO 31 DE 2025: Se realizo pago de títulos de acuerdo a lo ordenado en AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULOS del 2018-00258-00 vía transferencia bancaria. ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: Se realizo pago de títulos de acuerdo a lo ordenado en AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULOS del 2018-00258-00 vía transferencia bancaria. ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: anotación del 09 de junio 2025 en el que se realizan pago de títulos. ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: NOTIFICA RECURSO DE REPOSICION PARTE DEMANDANTE. El apoderado de Cromas S.A. y Consultoría Colombiana S.A. Interpuso recurso de reposición contra el auto del 23 de octubre de 2025, solicitando revocar la negativa de reanudar el proceso ejecutivo y permitir su continuación, argumentando que, tras el fracaso del acuerdo de reestructuración, no procede la liquidación obligatoria prevista en el artículo 27 de la Ley 550 de 1999, por tratarse de una sociedad pública del orden municipal, cuya disolución y liquidación depende exclusivamente de las autoridades territorialesEl Juzgado Trece Administrativo Oral de Bucaramanga negó la solicitud de reanudación del proceso ejecutivo presentada por Cromas S.A.S., al considerar que, tras el fracaso del acuerdo de reestructuración de Metrolínea S.A., corresponde iniciar un proceso concursal de liquidación obligatoria conforme al artículo 27 de la Ley 550 de 1999, y no reactivar la ejecución. ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: NOTIFICA RECURSO DE REPOSICION PARTE DEMANDANTE. El apoderado de Cromas S.A. y Consultoría Colombiana S.A. Interpuso recurso de reposición contra el auto del 23 de octubre de 2025, solicitando revocar la negativa de reanudar el proceso ejecutivo y permitir su continuación, argumentando que, tras el fracaso del acuerdo de reestructuración, no procede la liquidación obligatoria prevista en el artículo 27 de la Ley 550 de 1999, por tratarse de una sociedad pública del orden municipal, cuya disolución y liquidación depende exclusivamente de las autoridades territorialesEl Juzgado Trece Administrativo Oral de Bucaramanga negó la solicitud de reanudación del proceso ejecutivo presentada por Cromas S.A.S., al considerar que, tras el fracaso del acuerdo de reestructuración de Metrolínea S.A., corresponde iniciar un proceso concursal de liquidación obligatoria conforme al artículo 27 de la Ley 550 de 1999, y no reactivar la ejecución. ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: NOTIFICA RECURSO DE REPOSICION PARTE DEMANDANTE. El apoderado de Cromas S.A. y Consultoría Colombiana S.A. Interpuso recurso de reposición contra el auto del 23 de octubre de 2025, solicitando revocar la negativa de reanudar el proceso ejecutivo y permitir su continuación, argumentando que, tras el fracaso del acuerdo de reestructuración, no procede la liquidación obligatoria prevista en el artículo 27 de la Ley 550 de 1999, por tratarse de una sociedad pública del orden municipal, cuya disolución y liquidación depende exclusivamente de las autoridades territorialesEl Juzgado Trece Administrativo Oral de Bucaramanga negó la solicitud de reanudación del proceso ejecutivo presentada por Cromas S.A.S., al considerar que, tras el fracaso del acuerdo de reestructuración de Metrolínea S.A., corresponde iniciar un proceso concursal de liquidación obligatoria conforme al artículo 27 de la Ley 550 de 1999, y no reactivar la ejecución. ESTADO ENERO 31 DE 2026: NOTIFICA RECURSO DE REPOSICION PARTE DEMANDANTE. El apoderado de Cromas S.A. y Consultoría Colombiana S.A. Interpuso recurso de reposición contra el auto del 23 de octubre de 2025, solicitando revocar la negativa de reanudar el proceso ejecutivo y permitir su continuación, argumentando que, tras el fracaso del acuerdo de reestructuración, no procede la liquidación obligatoria prevista en el artículo 27 de la Ley 550 de 1999, por tratarse de una sociedad pública del orden municipal, cuya disolución y liquidación depende exclusivamente de las autoridades territorialesEl Juzgado Trece Administrativo Oral de Bucaramanga negó la solicitud de reanudación del proceso ejecutivo presentada por Cromas S.A.S., al considerar que, tras el fracaso del acuerdo de reestructuración de Metrolínea S.A., corresponde iniciar un proceso concursal de liquidación obligatoria conforme al artículo 27 de la Ley 550 de 1999, y no reactivar la ejecución.	Se inicia el presente medio de control con ocasión del Laudo arbitral de fecha 18 de febrero de 2016	ALTO	100%		
6	68001310300120190034200*	Ejecutivo	Operadora de Transporte Masivo Movilizamos S.A.	\$ 110.462.488,00	METROLINEA	Juzgado Primero Civil del Circuito de Bucaramanga	METROLÍNEA S.A.	29 de noviembre de 2019 se presenta demanda. 11 de diciembre de 2019 auto admite demanda, 22 de enero de 2020 auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medidas cautelares. 15 de julio de 2020 auto resuelve renuncia de poder presentada por el abogado de movilizamos. 09 de noviembre de 2020 auto resuelve renuncia de poder apoderado movilizamos. 05 de marzo de 2021 auto suspende proceso por reestructuración de deudas. 16 de septiembre de 2021 auto resuelve solicitud de suspensión de medidas cautelares. 18 de enero de 2022 auto resuelve renuncia de poder. 16 de agosto de 2022 auto de tramite no se reconoce personería al abogado de movilizamos. 24 de marzo de 2023 auto requiere al promotor designado en el proceso de reestructuración de deudas de Metrolínea S.A. -30/06/23 PODER METROLINEA JORGE VERA 05/10/23 Para efectos de lo solicitado por la parte ejecutante, se hace necesario requerir al accionante para que complemente su solicitud indicando con claridad, si fue ordenada la liquidación de la entidad demandada y acredite lo manifestado, allegando el documento que así lo indique.06/10/23 SOLICITA REANUDAR EL PROCESO. PASA A LILU, CONTROL PROCESOS. 07/11/23 Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte 29/11/2023 PASA A LAURA PARA COMUNICAR LO ORDENADO EN AUTO – PASA A LILLIANA PARA AUTO DE REQUERIMIENTO 04/12/2023 SE DEJA CONSTANCIA QUE SE NOTIFICÓ A LAS PARTES DEL AUTO QUE REANUDA EL PROCESO CONTROL PROCESOS ESTADO MARZO 31 DE 2025: PROCESO CONTINUA EN ETAPA DE EJECUCION, ULTIMO ESTADO SE ORDENA LA REMISION DEL MANDAMIENTO EJECUTIVO A LA PARTE DEMANDANTE POR SOLICITUD. ESTADO MAYO 31 DE 2025: Se inicia liquidación de costas, parte demandante allega memorial liquidación de credito, Ultima actuación del 29 de mayo de 2025. ESTADO JUNIO 30 DE 2025: Entidades bancarias dan respuesta a oficios solicitudes de embargo CAMARA DE COMERCIO- BBVA, ITAU, IDESAN ESTADO JULIO 31 DE 2025: COOMULTRASAN CONTESTA OFICIO MEDIDA- GESTOR. ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: COOMULTRASAN CONTESTA OFICIO MEDIDA- GESTOR. ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025 SE REMITE PARA SU REPARTO A JUZGADO CIVIL DE EJECUCION CON REMISION FECHADA DEL 19 DE AGOSTO 2025. ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: PROCESO TERMINÓ ETAPAS PROCESALES Y PASA A EJECUCIÓN. ESTADO ENERO 31 DE 2026: PROCESO TERMINÓ ETAPAS PROCESALES Y PASA A EJECUCIÓN.ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: PROCESO TERMINÓ ETAPAS PROCESALES Y PASA A EJECUCIÓN.	Se inicia el presente medio de control con ocasión a los gastos administrativos ante el tramite arbitral realizado en la Cámara de Comercio conforme al certificado del Tribunal de Arbitramento.	ALTO	100%		

PROCESOS EN CURSO - EN CONTRA - ENERO 31 DE 2026													
No.	Radicado	Tipo	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia

EJECUTIVOS INICIADOS - ENERO 31 DE 2026 - METROLÍNEA S.A.													
Item	Radicación	Acción	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha	Sentencia Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	68001333301320190011700*	Ejecutivo	Metrolínea S.A	\$ 258.720.000,00	METROLÍNEA	Juzgado Trece Administrativo Oral	XIE S.A.	ESTADO MARZO 31 DE 2025: IGUAL ESTADO A AGOSTO 2024-2024-08-12RECIBE MEMORIALES ONLINEEDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA - Solicito acceso al expediente para consulta del concejo Municipal de Floridablanca ESTADO MAYO 31 DE 2025: En iguales condiciones estado anterior, ultima actuación de 12 agosto de 2024 ESTADO JUNIO 30 DE 2025: Sin cambios , igual estado anterior ESTADO JULIO 30 DE 2025: Solicito acceso al expediente para consulta del concejo Municipal de Floridablanca. ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: Solicito acceso al expediente para consulta del concejo Municipal de Floridablanca. ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: FIGURA COMO ULTIMA ACTUACIÓN DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2025 LA SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL DEL CONCEJO MUNICIPAL BUCARAMANGA ESTADO A 30 DE OCTUBRE DE 2025: SIN CAMBIOS ULTIMA ACTUACIÓN RELEVANTE LA DE JULIO DE 2025 El Juzgado Trece Administrativo Oral de Bucaramanga denegó la nulidad solicitada por XIE S.A. por falta de argumentos y rechazó por extemporánea la compensación de obligaciones, al considerar que esta debió proponerse como excepción dentro del término legal; en consecuencia, ordenó continuar con el trámite del proceso ejecutivo ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: El Juzgado Trece Administrativo Oral de Bucaramanga denegó la nulidad solicitada por XIE S.A. por falta de argumentos y rechazó por extemporánea la compensación de obligaciones, al considerar que esta debió proponerse como excepción dentro del término legal; en consecuencia, ordenó continuar con el trámite del proceso ejecutivo ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: El Juzgado Trece Administrativo Oral de Bucaramanga denegó la nulidad solicitada por XIE S.A. por falta de argumentos y rechazó por extemporánea la compensación de obligaciones, al considerar que esta debió proponerse como excepción dentro del término legal; en consecuencia, ordenó continuar con el trámite del proceso ejecutivo ESTADO ENERO 31 DE 2026: El Juzgado Trece Administrativo Oral de Bucaramanga denegó la nulidad solicitada por XIE S.A. por falta de argumentos y rechazó por extemporánea la compensación de obligaciones, al considerar que esta debió proponerse como excepción dentro del término legal; en consecuencia, ordenó continuar con el trámite del proceso ejecutivo	Pago de condena en proceso de reparación directa radicado 2008-00302-00 del Juzgado Cuarto de Descongestión de Bucaramanga.	BAJO	10%		
2	68001233300020250003800*	Ejecutivo	Metrolínea S.A.	\$ 1.568.548.323,00	METROLÍNEA	Tribunal Administrativo de Santander	Felix Francisco Rueda Forero Interpro SAS Consorcio Bucaros	Demanda radicada en diciembre de 2024, admitida en abril de 2025, se libra mandamiento de pago en contra de FELIX FRANCISCO RUEDA, E INTEGRANTES DEL CONSORCIO PUENTES EN FORMA SOLIDARIA , EL 28 DE ABRIL DE 2025 se envía notificación auto libra mandamiento. ESTADOS MAYO 31 DE 2025: Con ultima actuación a fecha de 28 d eabril de 2025 libra mandamiento. ESTADO JUNIO 30 DE 2025: El Señor DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 1833652 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 25/06/2025 16:27:14, donde solicitó: SOLICITUD DE ADICION AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, en la cual se solicita la inclusión de uno de los miembros del consorcio, el cual por error del despacho, no quedó incluido. terminos suspendidos mientras hay pronunciamiento. ESTADO JULIO 30 DE 2025: DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 1833652 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 25/06/2025 16:27:14, donde solicitó: SOLICITUD DE ADICION AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. ESTADO AGOSTO 31 DE 2025: DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 1833652 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 25/06/2025 16:27:14, donde solicitó: SOLICITUD DE ADICION AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: ANOTACION FECHA DEL 26 DE SEPTIEMBRE ENTRA DESPACHO PARA DECIDIR SOLICITUD DE ADICIÓN DEL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, Adicionar el auto de a través del cual se libró mandamiento de pago, en el literal b del numeral primero de la parte resolutive, de la siguiente manera: b. A cargo del CONSORCIO PUENTES 2008, o de forma solidaria respecto de los siguientes integrantes de dicho Consorcio: INTERPRO S.A.S., ACI PROYECTOS S.A.S. y ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORÍAS S.A. en liquidación judicial, por la suma de seiscientos veintiocho millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos veinticuatro pesos con sesenta y cinco centavos _628.994.224,65 , según corresponda, equivalente al 40_ de las suma. El 11 de noviembre, APODERADO consorcio solicitó: Recurso de reposición contra auto que libra mandamiento de pago. ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, Adicionar el auto de a través del cual se libró mandamiento de pago, en el literal b del numeral primero de la parte resolutive, de la siguiente manera: b. A cargo del CONSORCIO PUENTES 2008, o de forma solidaria respecto de los siguientes integrantes de dicho Consorcio: INTERPRO S.A.S., ACI PROYECTOS S.A.S. y ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORÍAS S.A. en liquidación judicial, por la suma de seiscientos veintiocho millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos veinticuatro pesos con sesenta y cinco centavos _628.994.224,65 , según corresponda, equivalente al 40_ de las suma. El 11 de noviembre, APODERADO consorcio solicitó: Recurso de reposición contra auto que libra mandamiento de pago. ESTADO ENERO 31 DE 2026: El Juzgado Trece Administrativo Oral de Bucaramanga denegó la nulidad solicitada por XIE S.A. por falta de argumentos y rechazó por extemporánea la compensación de obligaciones, al considerar que esta debió proponerse como excepción dentro del término legal; en consecuencia, ordenó continuar con el trámite del proceso ejecutivo	Pago de condena acción de repetición radicado 2013-01093	BAJO	10%		

\$ 1.827.268.323,00

ACCION CONTRACTUAL - ENERO 31 DE 2026 - METROLÍNEA S.A.													
Item	Radicación	Acción	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	68001233300020240033200*	Contractual	Metrolínea	\$ 2.485.000.000,00	METROLÍNEA	Tribunal Administrativo de Santander - Oral- JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR	EMPRESA OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A. EN LIQUIDACION	SE RADICA DEMANDA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CANCELACION CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CON OCASION DE CADUCIDAD DE CONTRATO DE CONCESION ESTADO MARZO 31 DE 2025: EL 26 DE MARZO METROLÍNEA PRESENT´ ALEGATOS DE CONCLUISION INCLUIDA POSICION FRENTE AL RECURSO DE REPOSICION Y APELACION PROPUESTO POR LA DEMANDADA EN CONTRA DE AUTO QUE DIO POR NO CONTESTADA DEMANDA Y PASÓ A ALEGATOS PARA SENTENCIA ANTICIPADA . ESTADO A 30 DE MAYO DE 2025- A ESPERA SOBRE LA REPOSICION DE AUTO DE NO CONTESTADA DEMANDA Y APROBACION DE ETAPA DE ALEGATOS . ESTADO JUNIO 30 DE 2025:- SE RESUELVE RECURSO REPOSICION DE DEMANDADO, SE DEJA EN FIRME AUTO DE NO CONTESTACION DEMANDA, Y SE NIEGA RECURSO DE APELACION, ESTADO EN ESPERA PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2025: ANOTACION QUE REGISTRA INGRESO AL DESPACHO PARA FALLO CON FECHA DEL 21 DE JULIO 2025. ESTADO OCTUBRE 31 DE 2025: PROCESO EN ESTADO PARA FALLO DESDE EL 21 DE JULIO DE 2025.ULTIMA ACTUACION REGISTRADA DE 07 DE OCTUBRE DE 2025 FALLO DE TUTELA, DONDE NO SE LE RECONOCE LO SOLICITADO POR EL ACCIONANTE ESTO ES EL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE ESTADO NOVIEMBRE 30 DE 2025: PROCESO PENDIENTE PARA FALLO. ESTADO DICIEMBRE 31 DE 2025: PROCESO PENDIENTE PARA FALLO. ESTADO ENERO 31 DE 2026: PROCESO PENDIENTE PARA FALLO.	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolínea S.A. por valor de \$2.485.000.000 en virtud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes 1, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	MEDIO	50%		

\$ 2.485.000.000,00

PROCESOS EN CURSO - EN CONTRA - ENERO 31 DE 2026													
No.	Radicado	Tipo	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
COSTAS PROCESALES A FAVOR - ENERO 31 DE 2026 - METROLINEA S.A.													
Item	Radicación	Acción	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha	Sentencia Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	68001333300020130057500*	Reperación Directa	METROLINEA	\$ 18.631.666,00	METROLINEA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER MAGISTRADO PONENTE: JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR	ALFREDO VALECK TRISTANCHO Y OTROS	17/08/2023 SOLICITUD EJECUCIÓN PROVIDENCIA JUDICIAL ART. 306 CGP - LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO POR LAS COSTAS LIQUIDADADAS . - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CONSECUCIÓN DE DATOS DE LOS DEMANDANTES	17/08/2023 SOLICITUD EJECUCIÓN PROVIDENCIA JUDICIAL ART. 306 CGP - LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO POR LAS COSTAS LIQUIDADADAS . - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	BAJO	10%		
2	68001310500120210017300*	Ordinario Laboral	METROLINEA	\$ 2.160.000,00	METROLINEA	JUZGADO 001 LABORAL DE BUCARAMANGA	Claudia Patricia Olaya Galvis	15/09/2023 Sentencia de Segunda Instancia - CONFIRMA SENTENCIA DE 1ER INSTANCIA - ABSUELVE 17/10 Devolución de Expediente TribunalDevolucionConfirmaSentencia -- ---- 18/12/23 se radico solicitud de EJECUCION PROVIDENCIA JUDICIAL	15/09/2023 Sentencia de Segunda Instancia - CONFIRMA SENTENCIA DE 1ER INSTANCIA - ABSUELVE 17/10 Devolución de Expediente Tribunal Devolucion Confirma Sentencia 18/12/23 se radico solicitud de EJECUCION PROVIDENCIA JUDICIAL	BAJO	10%		
3	68001333300120200008801*	Reparación Directa	METROLINEA	\$ 1.160.000,00	METROLINEA	Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	José Antonio Ochoa Archila	03/08/2023 Sentencia de Segunda Instancia EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR. 24/08/23: Por medio del presente, dando cumplimiento a lo dispuesto mediante sentencia de fecha tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023), me permito DEVOLVER el expediente de la referencia, para que se imparta el trámite correspondiente 13/09 Auto de Obedezcase y Cúmplase-Liquidación por secretario-Auto que Aprueba Costas ----- 18/12/23 se radico solicitud de EJECUCION PROVIDENCIA JUDICIAL	03/08/2023 Sentencia de Segunda Instancia EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR. 24/08/23: Por medio del presente, dando cumplimiento a lo dispuesto mediante sentencia de fecha tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023), me permito DEVOLVER el expediente de la referencia, para que se imparta el trámite correspondiente 13/09 Auto de Obedezcase y Cúmplase-Liquidación por secretario-Auto que Aprueba Costas ----- 18/12/23 se radico solicitud de EJECUCION PROVIDENCIA JUDICIAL	BAJO	10%		

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A ENERO 31 DE 2026		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	4	\$ 56.810.942.097,00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	10	\$ 38.311.669.994,00
ACCION POPULAR	4	Sin determinar
EJECUTIVO	1	\$ 137.006.317,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 2.397.246.720,00
RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO / EJECUTIVO DESPUES DEL DECLARATIVO	1	\$ 956.102.658,00
ORDINARIO LABORAL	1	\$ 5.377.216.096,00
PROCESO DISOLUCION, NULIDAD Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES	1	Sin determinar
TOTAL	23	\$ 103.990.183.882,00

EJECUTIVOS EN CONTRA EN CURSO QUE HACEN PARTE DEL PASIVO JUDICIAL A ENERO 31 DE 2026		
DEMANDANTE	TIPO DE ACCION	VALOR DE LAS PRETENSIONES
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$ 43.236.956.515,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 2.052.588.248,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 2.014.624.444,44
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 685.732.484,00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 95.510.934.089,00
MOVILIZAMOS S.A.	EJECUTIVO	\$ 110.462.488,00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 79.821.917.097,00
TOTAL		\$ 223.433.215.365,44

CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA - ENERO 31 DE 2026			
RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ALTO	96% A 100%	3	\$ 6.470.325.071,00
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$ -
MEDIO	26% A 50%	16	\$ 97.519.858.811,00
MEDIO BAJO	11% A 25%	0	
BAJO	1%A 10%	4	\$ -
TOTAL		23	\$ 103.990.183.882,00

PROCESOS INICIADOS POR METROLINEA EN CURSO A ENERO 31 DE 2026		
TIPO DE ACCION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2	\$ 470.670.000,00
EJECUTIVO	2	\$ 1.827.268.323,00
ACCION CONTRATUAL	1	\$ 2.485.000.000,00
TOTAL	5	\$ 4.782.938.323,00

COBRO COSTAS PROCESALES		
PROCESO	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
REPARACION DIRECTA - ALFREDO VALECK	1	\$ 18.631.666,00
ORDINARIO LABORAL - CLAUDIA OLAYA	1	\$ 2.160.000,00
REPARACION DIRECTA - JOSE ANTONIO OCHOA	1	\$ 1.160.000,00
REPARACION DIRECTA - MARIA EUGENIA RINCON	1	\$ 7.533.333,00
FUERO SINDICAL - ELDA YANETH BECERRA GUTIERREZ	1	\$ 2.135.250,00
TOTAL	5	\$ 31.620.249,00